



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 10 DE MAYO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 008, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 008 se procede a su modificación, **REFERENCIA: INV-5-2021-I-008, de la convocatoria de Mayo.**

Donde dice:

Retribuciones
El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 8.479,39 €. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560,00 €*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Debe decir:

Retribuciones
El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 8.513,58 €. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560,00 €*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	Id0fgyvQEPIzUOLfFWqMDw==	Fecha	29/06/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Id0fgyvQEPIzUOLfFWqMDw==	Página	1/1

